

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- e. Lista de asistentes y número de acciones que representen, y,
- f. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- g. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2013
- h. Copia de la presente acta certificada por Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y suscrito Secretario que certifica. - f) Señor Benito Eduardo Valarezo Ortega Presidente Ad-hoc; f) Ingeniero Otto Fernando Gonzaga Aguirre, actual Gerente, Secretario de la Junta; f) Señor Juan Manuel Valarezo Jadar, accionista

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.**

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2014



---

Ingeniero Otto Fernando Gonzaga Aguirre  
Secretario de la Junta

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo las 15H00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Av. Quisqui # 1200 y Av. José Mascote, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Ingeniero Juan Manuel Valarezo Jadan de Cuarenta (40.00) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 (\$ 1.00) cada una; 2.) Sr Benito Eduardo Valarezo Ortega, propietario de Setecientos sesenta (\$ 760.00) acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Como invitada especial se encuentra a la Sr Benito Eduardo Valarezo Ortega a quien se para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y a la Ingeniero Otto Fernando Gonzaga Aguirre, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El señor Presidente Ad-hoc dispone que por Secretario se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constato la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El señor Presidente Ad-hoc consulto a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2013. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2013.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del 2013. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2013.

Finalmente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.